INFORME MENSUAL No 02 MARZO DEL 2021

NOMBRE DEL ALIADO: ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
DÍA 09 MES ABRIL DE 2021

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
No. Contrato	50000942021
Departamento	Meta
Municipio(s) de atención	Villavicencio
Fecha inicio	4 de Febrero de 2021
Fecha finalización	17 de Septiembre de 2021
Valor total inicial del contrato	623.663.618
Valor aporte ICBF	623.663.618
Cupos contratados	99

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (SI APLICA)	
Tipo de modificación	
Fecha de inicio	
Fecha de finalización	
Valor de la modificación	
Cupos definidos en la modificación	

REPORTE DE GESTIÓN

Número	Municipio[1]	UDS	NNA programados	NNA atendidos a la fecha	% de NNA atendidos registrados en sistema información	Número ingresos efectuados[2]	Número egresos efectuados[3]
1	Villavicencio	Centro de educación Especial de Villavicencio	99	99	0%	4	4
2							
Total							

DIAGNÓSTICO DE DERECHOS

#	Municipio	UDS	Número de derechos	Número de activación de rutas	Número de respuestas efectivas

[1] Para aquellos contratos donde se incluyeron varios municipios y unidades de servicio, es necesario incluir las filas necesarias.
[2] Ingresos a la Modalidad realizados de conformidad a la ruta de asignación de cupo.
[3] Egresos de la Modalidad realizados de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo.

			identificados como presunta vulneración, amena e inobservancia (acumulado)	para la garantía de derechos (acumulado)	frente a la gestión (acumulado)
1	Villavicencio	Centro de educación Especial de Villavicencio	0	0	0
Total					

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN

Fortalezas:

Describir las acciones puntuales frente a cada uno de los siguientes componentes de la Modalidad:

1. Fortalecimiento de capacidades individuales:

- Fortalecimiento de las Habilidades de las niñas, niños y adolescentes en su desempeño comportamental y relacional, logrando el reconocimiento de normas de convivencia, fortalecimiento en el establecimiento de relaciones interpersonales y la identificación de canales de comunicación que permitan el adecuado manejo de las diferentes situaciones que se presentan en la cotidianidad.

2. Fortalecimiento del entorno familiar:

- Orientación y acompañamiento a las familias que requirieron de fortalecimiento en temas relacionados al cumplimiento y desarrollo de las actividades para el desarrollo en casa, manejo comportamental de niñas, niños y adolescentes, seguimiento en salud, situaciones particulares en que se requiere de información o apoyo en gestiones de salud y manejo de las niñas, niños y adolescentes en casa, establecimiento de pautas y estilo de crianza adecuados.
- Se logra la promoción de diferentes temas como Cambios psicosociales por el covid-19, celebrando fechas especiales en familia, prevención del trabajo infantil, habilidades adaptativas y la emoción del miedo con sus aspectos positivos y negativos.

3. Articulación institucional y dinamización de redes:

- Se realiza gestión y queja ante la súper salud para garantizar los derechos en salud de las niñas. Niños y adolescentes, en sus situaciones particulares.
- Solicitud a la Secretaria de Educación de Villavicencio orientación para saber qué requisitos debe anexar el padre, madre o cuidador para que su hijo o hija pueda ser incluido en el proceso de educación formal.
- Solicitud a la Secretaria de Salud de Villavicencio de la ruta establecida para el municipio de Villavicencio para la consecución del certificado de discapacidad y obtener el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, y poder orientar a las familias beneficiarias de la institución.

4. Participación y movilización social:

- Se motiva a las familias para la participación en espacios sociales y de inclusión siempre cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.
- El 23 de Marzo del 2021, se logró la participación de las familias en el Taller Navegando en familia, con el tema MANEJO DE EMOCIONES Y ESTRÉS, con el objetivo de brindar

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

herramientas a las familias que contribuyan al reconocimiento y regulación de sus emociones para que, en el proceso del cuidado y la crianza de las niñas, los niños y adolescentes, se fortalezcan sus vínculos afectivos, se promueva el buen trato y se mitiguen las violencias, se realizó a través de la plataforma MEET.

5. Gestión del conocimiento:
 - Se realiza el diligenciamiento del formato de control enviado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (Formato seguimiento llamadas – Discapacidad), este formato permite llevar el registro de la ejecución de las actividades diarias de la beneficiaria o el beneficiario Navegante y su familia, realizándolo a través de vía telefónica. Si la Familia cuenta con la herramienta tecnológica del WhatsApp, se realiza intercambio de evidencias a través de imágenes fotografías y así mismo, el plan de trabajo en casa entregada a cada familia contempla anexos para sustento en medio físico.

Lecciones aprendidas:

Describir las acciones puntuales frente a cada uno de los siguientes componentes de la Modalidad:

1. Fortalecimiento de capacidades individuales:
 -Las recomendaciones nutricionales entregadas se basaron en las guías alimentarias basadas en alimentos del ICBF.
 -El acompañamiento constante a las particularidades o necesidades que se identificaron en el desarrollo de las actividades de refuerzo, se brindó estrategias de manejo y apoyo a través de las temáticas de refuerzo establecidas cada semana, como también a las necesidades o particulares de la cotidianidad.
2. Fortalecimiento del entorno familiar:
 - Desde el área de trabajo social y psicología se continúa con el proceso de articulación social, comunitaria e institucional a través de visitas domiciliarias, contacto con líderes de la junta de acción comunal, Eps, Ips e instituciones sociales que contribuyen a la garantía de Derechos de las niñas. niños y adolescentes.
 - Las niñas. niños, adolescentes y las familias generan habilidades de autonomía que les permiten el desarrollo de las actividades diarias, así como las tareas de casa.
3. Articulación institucional y dinamización de redes:
 - Mantenemos el proceso de articulación con las juntas de acción comunal para la identificación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual que no estén siendo beneficiados de alguna oferta institucional.
 - Solicitud a la Secretaria de Educación de Villavicencio orientación para saber qué requisitos debe anexar el padre, madre o cuidador para que su hijo o hija pueda ser incluido en el proceso de educación formal.
 - Solicitud a la Secretaria de Salud de Villavicencio de la ruta establecida para el municipio de Villavicencio para la consecución del certificado de discapacidad y obtener el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, y poder orientar a las familias beneficiarias de la institución.
4. Participación y movilización social:
 - Se cuenta con el recurso humano y disposición activa del área de trabajo social y practicantes de trabajo social para implementar acciones y acompañar procesos institucionales a favor de la participación y movilizaciones sociales del Centro de Educación Especial de Villavicencio.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

- A través del encuentro con las familias durante la valoración nutricional de sus hijos e hijas, la profesional en nutrición logró conocer los padres y/o acudientes de cada uno de ellos e interactuar presencialmente para tener la información con la cual se emitieron los diagnósticos nutricionales, como también se observó la disposición frente a la entrevista para la obtención de la información, el grado de conocimiento de los adultos frente a temas de nutrición y alimentación.

5. Gestión del conocimiento:
 - Desde el área de trabajo social, psicología y pedagogía se cuenta con la fortaleza de intervención familiar para el abordaje de las niñas, niños y adolescentes y demás integrantes del núcleo familiar que es determinante para el proceso y acompañamiento interdisciplinario en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades.

Dificultades identificadas:

Describir las acciones puntuales frente a cada uno de los siguientes componentes de la Modalidad:

1. Fortalecimiento de capacidades individuales:

2. Fortalecimiento del entorno familiar:
 - No se presentan dificultades en el seguimiento, sin embargo, las familias y las y los Beneficiarios requieren de constante refuerzo en el cumplimiento de los compromisos y actividades establecidas, las cuales deben basarse en la corresponsabilidad según cada proceso, nos encontramos con varias familias que no cuentan con equipos tecnológicos avanzados para la toma de imágenes de las actividades realizadas y contamos con dificultad para la comunicación con uno de los beneficiarios.

3. Articulación institucional y dinamización de redes:
 Ninguna.
4. Participación y movilización social:
 Ninguna.

5. Gestión del conocimiento:
 Ninguna.

Acciones realizadas para mitigar o superar las dificultades identificadas:

Describir las acciones puntuales frente a cada uno de los siguientes componentes de la Modalidad:

1. Fortalecimiento de capacidades individuales:
 - Se realiza el acompañamiento a través de llamadas y planes de refuerzo en casa para el fortalecimiento de las capacidades de las niñas, niños y adolescentes garantizando el ejercicio de sus derechos, la promoción de hábitos y estilos de vida saludables; y la prevención del actuar frente a las diferentes situaciones de vida junto a su entorno.

2. Fortalecimiento del entorno familiar:
 - Se realiza el acompañamiento a través de llamadas y planes de refuerzo en casa para el fortalecimiento de las capacidades de las niñas, niños y adolescentes, al igual que visitas domiciliarias para verificación de condiciones de habitabilidad y el fortalecimiento de habilidades familiares en las niñas, niños, adolescentes que lo requieran.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

3. Articulación institucional y dinamización de redes:
 - Mantenemos el proceso de articulación con las juntas de acción comunal para la identificación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual que no estén siendo beneficiados de alguna oferta institucional.
 - Solicitud a la Secretaria de Educación de Villavicencio orientación para saber qué requisitos debe anexar el padre, madre o cuidador para que su hijo o hija pueda ser incluido en el proceso de educación formal.
 - Solicitud a la Secretaria de Salud de Villavicencio de la ruta establecida para el municipio de Villavicencio para la consecución del certificado de discapacidad y obtener el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, y poder orientar a las familias beneficiarias de la institución.

4. Participación y movilización social:
 - Teniendo en cuenta la importancia del compromiso y corresponsabilidad respecto al proceso integral de la o el beneficiario por parte de las familias o cuidadores, se envían recomendaciones para tomar medidas de prevención al interior del hogar e vitar situaciones de riesgo y se envía anexa recomendaciones para tener en cuenta al interior del hogar.

5. Gestión del conocimiento:
 - Se realiza el diligenciamiento del formato de control enviado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (Formato seguimiento llamadas – Discapacidad), este formato permite llevar el registro de la ejecución de las actividades diarias de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, realizándolo a través de vía telefónica. Si la Familia cuenta con la herramienta tecnológica del WhatsApp, se realiza intercambio de evidencias a través de imágenes fotografías y así mismo.

Observaciones

Ninguna

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA[4]

Obligaciones (textuales del contrato)	Cumplimiento (sí, no o en ejecución)	Actividades realizadas	Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este[5]	Observaciones[6]
1. Constituir y allegar a EL ICBF las	SI	Las pólizas se realizaron con Compañía	Se entregan las pólizas de Garantía única de	

[4] Incluir las filas necesarias para relacionar la totalidad de obligaciones contractuales. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales, específicas y SIGE.
[5] El aliado deberá relacionar todas las fuentes de verificación e indicar el folio o la ruta donde se ubica a fin de que el supervisor pueda tener acceso a ella. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales, específicas y SIGE.
[6] El aliado deberá incluir cualquier información que considere relevante relacionado con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatoria. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales, específicas y SIGE.

	garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.		Aseguradora de Fianzas S.A."CONFIANZA" Pólizas N° GU079764 RE006167, las cuales se enviaron a ICBF para la aprobación	seguros de cumplimiento en favor de Entidades Estatales y Póliza de Seguro de responsabilidad civil extracontractual. Entidades Estatales. Y aprobación de las mismas. Ruta digital CD evidencia Obligaciones Generales Numeral 1
2.	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Ejecutar el contrato, y todas las actividades programadas, teniendo en cuenta el manual operativo vigente y el modelo de enfoque diferencial.	Certificación mes de Marzo 2021 Ruta digital CD evidencia Obligaciones Generales Numeral 2
3.	Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la Modalidad con plena autonomía	SI	Ejecución del contrato cumpliendo Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos	Certificación mes de Marzo de 2021 Ruta Digital CD de evidencias Obligaciones Generales Numeral 2

	técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad . Los cuales podrán ser ajustados y una vez publicados, serán de obligatorio cumplimiento.		aplicables a la Modalidad con plena autonomía técnica y administrativa.		
4.	Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento a los eventos que afecten la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias y dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del contrato y proponer alternativas de solución viables	SI	Durante el mes de Marzo, no se presentaron anomalías o dificultades que afecten la permanencia o atención de los Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias	Ninguna	
5.	Presentar la información y soportes que en desarrollo del control fiscal requieran los organismos de control.	SI	Durante el mes de Marzo, no se presentaron requerimientos de organismos de control fiscal	Ninguna	

PÚBLICA

6.	Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	En día 15 de Febrero de 2021 se presentó el presupuesto del Contrato de Aportes N. 50000942021 con la Dra. Pilar Rodríguez y el grupo de apoyo a la supervisión	Se anexa Acta de Comité que estaba Pendiente del mes de Febrero. Ruta Digital CD evidencia Obligaciones Generales Numeral 6
7.	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	En la ejecución del contrato se cuenta con los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	Certificación mes de Marzo de 2021 Ruta Digital CD evidencia Obligaciones Generales Numeral 7
8.	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Se realiza el pago de la SISS, teniendo en cuenta los plazos establecidos para los funcionarios contratados por Nomina y se solicita para verificación y archivo los soportes de pago de la misma.	Planillas de Pago de La SISS Ruta Digital CD evidencia Obligaciones Generales Numeral 8
9.	Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendacion	SI	Durante el mes de Marzo, no se recibió de parte de la Supervisora del contrato requerimientos,	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	es que le imparta el supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.		instrucciones y/o recomendaciones.		
10.	Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	El CEE, durante el mes de Marzo, utilizó la imagen del ICBF de acuerdo con el Manual Operativo, la imagen corporativa del ICBF. Haciendo uso de su logo y nombre en los membretes de correspondencia con el ICBF, y el aviso del programa contratado en la entrada a la Institución.	Fotografía Ruta digital CD evidencias Obligaciones Generales Numeral 10	
11.	Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	El CEE y todos sus funcionarios; asumieron durante el mes de Marzo, un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con los cuales han tenido contacto directo e	Certificación mes de Marzo de 2021 Ruta digital CD evidencias Obligaciones Generales Numeral 11	

		indirecto y han actuado con responsabilidad eficiencia y transparencia.		
12. Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto o resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, cuando así se requiera	SI	Durante el mes de Marzo, no se recibió de parte de la Supervisora del contrato informes especiales.	Ninguna	
13. Realizar el registro oportuno y con calidad en los sistemas de información que determine el ICBF.	Se encuentra en ejecución.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio no cuenta aún con usuarios registrados en los sistemas de información debido a que aún no le han asignado usuario y plataforma para el registro por parte del ICBF, pero se encuentra realizando el diligenciamiento del formato f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v2 y el formato f10.mo19.pp_formato_registro_	Componente administrativo-numeral 13-anexo 1. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v2 Componente administrativo-numeral 13-anexo 2. f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v5	Estamos a las espera de la orientación para el inicio del cargue de la información en el sistema que sea asignado por parte del ICBF.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		de_participantes_oferta_institucional_v5 Teniendo en cuenta que este formato solicita georreferenciación del usuario para lo cual se debe anexar LATITUD DEL LUGAR DONDE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES (Grados, Minutos y Segundos) y LONGITUD DEL LUGAR DONDE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES (Grados, Minutos y Segundos); con la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional debido al Covid -19, es necesario actualizar esta información en la casa de cada beneficiario, para el siguiente mes se tendrá esta información completa.		
14. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que un	SI	Durante el mes de Marzo, no se activó las rutas de restablecimiento de derechos	Componente administrativo-numeral 14-anexo 1. f1.mo19.pp_formato_de_diagnosti	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	niño, niña o adolescente beneficiario de la Modalidad se encuentra en riesgo o amenaza de vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos durante la vigencia de este contrato.		debido a que no se presentaron casos de niñas, niños o adolescentes beneficiarios de la Modalidad en riesgo o amenaza de vulneración de derechos. Se realiza el diligenciamiento del formato f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v3	co_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v3	
15.	Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	SI	El Centro de Educación Especial de Villavicencio Acepta y permite que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	Autorización Ruta digital CD evidencias Obligaciones Generales Numeral 15	
16.	Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a				

la ejecución del contrato, a través de sus delegados designados y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través de la Modalidad.				
17. Presentar informes mensuales sobre la ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato de acuerdo con los formatos e indicaciones del ICBF.	SI	La Entrega del segundo informe mensual correspondiente al mes de Marzo se entrega el 09 de Abril y sus soportes se encuentran en los archivos del CEE	Oficio remisorio al ICBF Ruta digital CD evidencias Obligaciones Generales Numeral 17	
18. Presentar dentro del último mes del plazo de ejecución del contrato, un informe final de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	NO	Se entregara al finalizar el Contrato.	Ninguna	
19. Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que	SI	No se ha presentado ningún reclamo, acciones o demandas que	Ninguna	

se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados o subcontratistas causen a terceros.		se inicien en su contra.		
20. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	El Centro de Educación Especial de Villavicencio, cumple en todo sentido con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Practicas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente. Acata y no entorpecer en algún momento las Políticas de Contratación Establecidas, los Principios Éticos y el Principio de Planeación en la Contratación	Certificación mes de Marzo de 2021 Ruta digital CD evidencias Obligaciones Generales Numeral 20	
21. Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.				

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de**	**Observaciones**

			la obligación y la ubicación de este	
3.1 COMPONENTE TECNICO				
1. Atender en media jornada a (cantidad de cupos contratados) niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual y otras discapacidades ; entre los 6 y 17 años, 11 meses y 29 días que requieren acompañamiento para su inclusión social, de acuerdo con los criterios de focalización, priorización e ingreso definidos en el Manual Operativo y mediante el trámite de la ruta de asignación de cupo de las peticiones aprobadas por la Regional.	Si cumple, está en ejecución	En el mes de Marzo se realizó la atención de 99 beneficiarias y beneficiarios en la modalidad de atención media jornada, para la población: niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual y otras discapacidades, entre los 6 y 17 años, 11 meses y 29 días, De los cuales se atendieron 65 en niñez de 6 a 13 años y 34 en adolescencia de 14 a 17 años 11 meses y 29 días. Se realiza el diligenciamiento del formato f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v2 y del formato f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v5 Teniendo en cuenta que este formato solicita	Componente Técnico- numeral 1- anexo 1. f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v2 Componente Técnico- numeral 1- anexo 2. f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v5	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		georreferenciación del usuario para lo cual se debe anexar LATITUD DEL LUGAR DONDE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES (Grados, Minutos y Segundos) y LONGITUD DEL LUGAR DONDE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES (Grados, Minutos y Segundos); con la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional debido al Covid -19, es necesario actualizar esta información en la casa de cada beneficiario, para el siguiente mes se tendrá esta información completa.	
2. Elaborar y presentar la Propuesta Metodológica de Atención máximo durante el primer mes de ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad y realizar los	Si cumple, está en ejecución en cada mes	En el mes de Marzo el Centro de Educación especial de Villavicencio radico la propuesta metodológica de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad. En el mes de febrero se	Componente Técnico- numeral 2- anexo 1. Oficio de radicación de la propuesta metodológica.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

ajustes correspondientes para la respectiva aprobación por parte del ICBF.		realizó una presentación sobre la propuesta metodológica en el Comité Técnico Operativo, y el 15 de Marzo de 2021 se radico la propuesta metodológica		
3. Abrir para cada niño, niña o adolescente, una carpeta denominada Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) donde se anexará la documentación relacionada con el proceso de atención, de acuerdo a lo definido por gestión documental.	Si cumple, está en ejecución en cada mes	En este mes el Centro de Educación especial de Villavicencio mantiene un proceso de creación para cada usuario (a) una carpeta denominada Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF) que cumple con los criterios establecidos en los lineamientos técnicos del ICBF, las cuales reposan en custodia del Centro del Centro de Educación Especial. Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de	Componente técnico- numeral 3- anexo 1 Componente técnico- numeral 3- anexo 2	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, se mantiene en el computador del Área técnica la información de cada uno de los beneficiarios, se abrió una carpeta por beneficiario donde se almacena toda la información referente a las y los beneficiarios, y esta será compartida con el referente de Niñez, Adolescencia y juventud de la Regional Meta del ICBF.		
4. Cumplir con los momentos, componentes y actividades del proceso de atención de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo de la Modalidad y la Propuesta Metodológica de Atención aprobada por el supervisor del contrato.	Si cumple, está en ejecución de forma mensual.	1. Desarrollo de actividades de Higiene personal y control de esfínteres a través del área del Spa. 2. Desarrollo de actividades de alimentación y preparación de alimentos a través del componente de exploración ocupacional y Homework. 3. Desarrollo de actividades de tecnología y la	Componente técnico- numeral 4- anexo 1 Actividades realizadas. Componente técnico- numeral 4- anexo 2 llamadas telefónicas del 01 al 05 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 4- anexo 3, llamadas telefónicas del 08 al 12 de Marzo de 2021.	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		comunicación a través de la estrategia del Radar. 4. Movilidad y desplazamiento a través de la estrategia del Gimnasio, para desarrollo de la psicomotricidad a través de la educación física, el fortalecimiento de la Movilidad, desplazamiento y uso del transporte público. 5. Desarrollo de las actividades de manejo del dinero y tareas básicas del hogar 6. Desarrollo de actividades por el área de Nutrición. 7. Seguimiento al protocolo para mantener mecanismos de control y evitar situaciones de riesgo. 8. Atención psicosocial a Niñas, niños y adolescentes 9. Atención psicosocial a familias. 10. Visita domiciliaria a familias.	Componente técnico- numeral 4- anexo 4, llamadas telefónicas del 15 al 19 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 4- anexo 5, llamadas telefónicas del 23 al 26 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 4- anexo 6, llamadas telefónicas del 29 al 31 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 4- anexo 7, seguimiento a las Raciones para Preparar RPP- el 12 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 4- anexo 8, seguimiento a las Raciones para Preparar RPP- el 26 de Marzo de 2021.	

PÚBLICA

11. Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "CELEBRANDO FECHAS ESPECIALES EN FAMILIA" con el objetivo de Promover en las familias la celebración de fechas especiales que contribuyan al fortalecimiento de lazos afectivos de las familias de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios.
12.. Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES ADAPTATIVAS" con el objetivo de fortalecer las habilidades adaptativas y la esencialidad de ellas en la exigencia de la vida diaria en el hogar y la sociedad, teniendo como punto de referencia los espacios de inclusión y participación.
13. Taller de padres

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		Navegando en familia Marzo 2021: MANEJO DE EMOCIONES Y ESTRÉS, con el objetivo de brindar herramientas a las familias que contribuyan al reconocimiento y regulación de sus emociones para que, en el proceso del cuidado y la crianza de las niñas, los niños y adolescentes, se fortalezcan sus vínculos afectivos, se promueva el buen trato y se mitiguen las violencias, se realizó a través de la plataforma MEET. 14. Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "CAMBIOS PSICOSOCIALES DE LA VIDA CON EL COVID-19" con el objetivo de Identificar los cambios psicosociales que han ocurrido en la vida familiar,		

PÚBLICA

descubriendo habilidades para el cambio, y de reconocer las habilidades que se han fortalecido para enfrentar la pandemia del Covid-19.

15. Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "LA EMOCIÓN DEL MIEDO SUS ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS" con el objetivo de Identificar aspectos positivos y negativos relacionados a la emoción del miedo y de reconocer la emoción del miedo, manejo y aspectos del mismo.
16. Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL" con el objetivo Identificar los derechos y deberes de las niñas y niños, promoviendo actividades acordes a su

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		etapa de ciclo vital, con el fin de prevenir el trabajo infantil. 17. Entrega de los RPP - ración para preparar en casa a las 99 familias del Centro de Educación Especial de Villavicencio 18. Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, se realizan monitoreo a través de llamadas telefónicas.		
5. Elaborar e implementar el cronograma de actividades acorde con el proceso de atención establecido en el Manual Operativo de la Modalidad y en consonancia con la Propuesta Metodológica de Atención aprobada por el	Si cumple, está en ejecución en cada mes	En este mes el Centro de Educación Especial de Villavicencio tiene organizado un cronograma general de las actividades institucionales, al igual que cronograma de las actividades diarias para los beneficiarios, teniendo en cuenta la emergencia	• Se anexa cronograma general	Componente técnico-numeral 5- anexo 1 cronograma general.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

supervisor del contrato.		sanitaria por el Covid – 19 se envían a las niñas, niños, adolescentes y sus familias actividades para el desarrollo de forma diaria.		
6. Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.				
7. Desarrollar acciones con los niños, niñas y adolescentes para la promoción de sus derechos y la prevención de vulneraciones, así como la identificación, reconocimiento y formas de actuar ante situaciones de riesgo; por medio de los Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF).	Si cumple, está en ejecución de forma mensual.	19. Desarrollo de actividades de Higiene personal y control de esfínteres a través del área del Spa. 20. Desarrollo de actividades de alimentación y preparación de alimentos a través del componente de exploración ocupacional y Homework. 21. Desarrollo de actividades de tecnología y la comunicación a través de la estrategia del Radar. 22. Movilidad y desplazamiento a través de la estrategia del Gimnasio,	Componente técnico- numeral 7- anexo 1 Actividades realizadas. Componente técnico- numeral 7- anexo 2 llamadas telefónicas del 01 al 05 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 7- anexo 3, llamadas telefónicas del 08 al 12 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 7- anexo 4, llamadas telefónicas del 15 al 19 de Marzo de 2021.	Ninguna

		para desarrollo de la psicomotricidad a través de la educación física, el fortalecimiento de la Movilidad, desplazamiento y uso del transporte público. 23. Desarrollo de las actividades de manejo del dinero y tareas básicas del hogar 24. Desarrollo de actividades por el área de Nutrición. 25. Seguimiento al protocolo para mantener mecanismos de control y evitar situaciones de riesgo. 26. Atención psicosocial a Niñas, niños y adolescentes 27. Atención psicosocial a familias. 28. Visita domiciliaria a familias. 29. Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "CELEBRANDO FECHAS ESPECIALES EN FAMILIA" con el objetivo	Componente técnico- numeral 7- anexo 5, llamadas telefónicas del 23 al 26 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 7- anexo 6, llamadas telefónicas del 29 al 31 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 7- anexo 7, seguimiento a las Raciones para Preparar RPP- el 12 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 7- anexo 8, seguimiento a las Raciones para Preparar RPP- el 26 de Marzo de 2021.	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

de Promover en las familias la celebración de fechas especiales que contribuyan al fortalecimiento de lazos afectivos de las familias de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios.

30.. Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES ADAPTATIVAS" con el objetivo de fortalecer las habilidades adaptativas y la esencialidad de ellas en la exigencia de la vida diaria en el hogar y la sociedad, teniendo como punto de referencia los espacios de inclusión y participación.

31. Taller de padres Navegando en familia Marzo 2021: MANEJO DE EMOCIONES Y ESTRÉS, con el objetivo de brindar herramientas a

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		las familias que contribuyan al reconocimiento y regulación de sus emociones para que, en el proceso del cuidado y la crianza de las niñas, los niños y adolescentes, se fortalezcan sus vínculos afectivos, se promueva el buen trato y se mitiguen las violencias, se realizó a través de la plataforma MEET. 32. Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "CAMBIOS PSICOSOCIALES DE LA VIDA CON EL COVID-19" con el objetivo de Identificar los cambios psicosociales que han ocurrido en la vida familiar, descubriendo habilidades para el cambio, y de reconocer las habilidades que se han fortalecido para enfrentar		

		la pandemia del Covid-19.	
		33. Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "LA EMOCIÓN DEL MIEDO SUS ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS" con el objetivo de Identificar aspectos positivos y negativos relacionados a la emoción del miedo y de reconocer la emoción del miedo, manejo y aspectos del mismo.	
		34. Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL" con el objetivo Identificar los derechos y deberes de las niñas y niños, promoviendo actividades acordes a su etapa de ciclo vital, con el fin de prevenir el trabajo infantil.	
		35. Entrega de los RPP - ración para preparar en casa a las 99 familias del	

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		Centro de Educación Especial de Villavicencio 36. Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, se realizan monitoreo a través de llamadas telefónicas.		
8. Orientar y acompañar a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para lograr la vinculación y permanencia del niño, niña o adolescente al sistema educativo.	Si cumple, está en ejecución en cada mes	Orientación a la familia y acompañamiento en la gestión para lograr la vinculación y permanencia del niño, la niña o el adolescente al sistema educativo, teniendo en cuenta las habilidades de los niños, niñas y adolescentes. 19 de los 99 se encuentran vinculados al aula regula teniendo en cuenta su discapacidad a través de sus habilidades, los otros	Componente técnico- numeral 8- anexo 1 Actividades realizadas con Familia. Componente técnico- numeral 8- anexo 2 Beneficiarios escolarizados Componente técnico- numeral 8- anexo 3 llamadas telefónicas del 01 al 05 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 8- anexo 4, llamadas telefónicas del 08	De los 19 vinculados al aula regular tenemos: • 3 en primero de primaria • 4 en segundo de primaria • 2 en tercero de primaria • 2 en cuarto de primaria • 2 en quinto de primaria. • 2 en sexto de primaria. • 1 en séptimo de bachillerato. • 1 en transición • 1 en ciclo dos • 1 en aceleración.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		beneficiarios aun no cuentan con habilidades para estar en el proceso educativo. Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, se realizan monitoreo a través de llamadas telefónicas a cada una de las niñas, niños y adolescentes.	al 12 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 8- anexo 5, llamadas telefónicas del 15 al 19 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 8- anexo 6, llamadas telefónicas del 23 al 26 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 8- anexo 7, llamadas telefónicas del 29 al 31 de Marzo de 2021.	
9. Orientar y acompañar a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para mantener la vinculación y atención oportuna del niño, niña o adolescente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Si cumple, está en ejecución en cada mes	Orientación y acompañamiento a la familia o red vincular de apoyo en la gestión para mantener la vinculación y atención oportuna del niño, niña o adolescente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica	Componente técnico- numeral 9- anexo 1 Actividades realizadas con Familia. Componente técnico- numeral 9- anexo 2 llamadas telefónicas del 01 al 05 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 9- anexo 3, llamadas telefónicas del 08 al 12 de Marzo de 2021.	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		social y ecológica por causa del COVID-19, se realizan monitoreo a través de llamadas telefónicas a cada una de las niñas, niños y adolescentes.	Componente técnico- numeral 9- anexo 4, llamadas telefónicas del 15 al 19 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 9- anexo 5, llamadas telefónicas del 23 al 26 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 9- anexo 6, llamadas telefónicas del 29 al 31 de Marzo de 2021.	
10. Orientar a la familia o red vincular de apoyo sobre los servicios interinstitucionales, los programas y las diferentes ofertas de atención ubicados en el territorio, en donde pueda acudir y la forma de acceder a ellos.	Si cumple, está en ejecución en cada mes	Orientación a la familia o red vincular de apoyo sobre los servicios interinstitucionales ubicados en el entorno, en donde puede acudir y la forma de acceder a ellos. Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, se realizan monitoreo a través de llamadas	Componente técnico- numeral 10- anexo 1 Actividades realizadas con Familia. Componente técnico- numeral 10- anexo 2 llamadas telefónicas del 01 al 05 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 10- anexo 3, llamadas telefónicas del 08 al 12 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 10- anexo 4, llamadas telefónicas del 15	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		telefónicas a cada una de las niñas, niños y adolescentes.	al 19 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 10- anexo 5, llamadas telefónicas del 23 al 26 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 10- anexo 6, llamadas telefónicas del 29 al 31 de Marzo de 2021.	
11. Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe de las actividades previstas en la Propuesta Metodológica de Atención y en los Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF) acorde con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	Si cumple, está en ejecución en cada mes	1. Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "CELEBRANDO FECHAS ESPECIALES EN FAMILIA" con el objetivo de Promover en las familias la celebración de fechas especiales que contribuyan al fortalecimiento de lazos afectivos de las familias de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios. 2. . Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES ADAPTATIVAS" con el objetivo de	Componente técnico- numeral 11- anexo 1 Actividades realizadas con Familia. Componente técnico- numeral 11- anexo 2 llamadas telefónicas del 01 al 05 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 11- anexo 3, llamadas telefónicas del 08 al 12 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 11- anexo 4, llamadas telefónicas del 15 al 19 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		fortalecer las habilidades adaptativas y la esencialidad de ellas en la exigencia de la vida diaria en el hogar y la sociedad, teniendo como punto de referencia los espacios de inclusión y participación. 3. Taller de padres Navegando en familia Marzo 2021: MANEJO DE EMOCIONES Y ESTRÉS, con el objetivo de brindar herramientas a las familias que contribuyan al reconocimiento y regulación de sus emociones para que, en el proceso del cuidado y la crianza de las niñas, los niños y adolescentes, se fortalezcan sus vínculos afectivos, se promueva el buen trato y se mitiguen las violencias, se realizó a través de la	11- anexo 5, llamadas telefónicas del 23 al 26 de Marzo de 2021. Componente técnico- numeral 11- anexo 6, llamadas telefónicas del 29 al 31 de Marzo de 2021.	

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

plataforma MEET.

4. Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "CAMBIOS PSICOSOCIALES DE LA VIDA CON EL COVID-19" con el objetivo de Identificar los cambios psicosociales que han ocurrido en la vida familiar, descubriendo habilidades para el cambio, y de reconocer las habilidades que se han fortalecido para enfrentar la pandemia del Covid-19.
5. Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "LA EMOCIÓN DEL MIEDO SUS ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS" con el objetivo de Identificar aspectos positivos y negativos relacionados a la emoción del miedo y de reconocer la emoción del miedo, manejo

		y aspectos del mismo. 6. Taller de refuerzo a nivel familiar sobre el tema "PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL" con el objetivo Identificar los derechos y deberes de las niñas y niños, promoviendo actividades acordes a su etapa de ciclo vital, con el fin de prevenir el trabajo infantil. 7. Entrega de los RPP - ración para preparar en casa a las 99 familias del Centro de Educación Especial de Villavicencio 8. Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, se realizan monitoreo a través de llamadas telefónicas.		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

12. Promover los ejercicios de control social y participación de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica dispuesta por el ICBF.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	Se reprograma para el mes de Abril reunión con el gobierno institucional para dar a conocer la propuesta e iniciar el proceso de implementación de la estrategia de control social Guardianes del Tesoro.		Ninguna
13. Desarrollar acciones de articulación institucional para movilizar la oferta de atención en el territorio desde los diferentes agentes y sectores del SNBF, con el fin de que pueda acceder los beneficiarios a estas atenciones según su necesidad.	Cumple, se encuentra en ejecución.	Nos encontramos realizando búsqueda activa de beneficiarios a través de la articulación con los presidentes de las diferentes Juntas de acción comunal de las diferentes comunas de la ciudad. En este mes de Marzo realizamos la gestión ante la secretaria de educación del Municipio y la secretaria de salud del municipio para conocer la oferta de atención institucional para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.	Componente técnico- numeral 13- anexo 1, solicitud a la secretaria de educación. Componente técnico- numeral 13- anexo 2, solicitud a la secretaria de salud. Componente técnico- numeral 13- anexo 3, respuesta de la secretaria de salud.	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		Se obtuvo respuesta solo por parte de la secretaria de Salud, aún no hemos tenido respuesta de la secretaria de educación.		
14. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes, además que no tengan acceso a objetos corto punzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales y elementos que puedan atentar contra la integridad personal de los beneficiarios.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	Socialización y seguimiento con el equipo de trabajo de la modalidad al Protocolo para mantener mecanismos de control y asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes, además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar con la integridad personal. Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, en	Componente técnico- numeral 14- anexo 1.	Ninguna

PUBLICA

		este mes se envían de forma virtual a través de WhatsApp las recomendaciones a las familias para prevenir situaciones de riesgo al interior del hogar con las niñas, los niños y los adolescentes.		
15. Desarrollar las acciones relacionadas con la transición para el egreso de acuerdo a los Planes de Atención Individual y Familiar (PAIF) de cada beneficiario.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	Este momento solo se contempla para aquellos casos en donde la o el participante este próximo al cumplimiento de la mayoría de edad, por el cumplimiento de los 14 años y no contar con cupos en el grupo de adolescentes, por el cumplimiento de los objetivos o por el cumplimiento de los 24 meses para lo cual conforme a lo previsto en el Manual Operativo se realizará la preparación para el egreso con mecanismos virtuales, conforme a las situaciones particulares del	Componente técnico- numeral 15- anexo 1.	Para el Marzo se realizó el Egreso de 4 Beneficiarios: 1. Una por cumplimiento de los 18 años: KIRSTINS JOLAINE GUZMAN BERMEO quien egreso el 13/03/2021 2. Una porque fue institucionalizada, medida tomada por la defensoría según reporto la madre sustituta: LUZ MIREYA VARGAZ OLARTE, quien egreso el 05 de marzo de 2021 3. Uno por decisión de la familia: ANDERSON DANIEL OSPINA DUCUARA quien egreso el 10 de marzo de 2021 4. Una porque se hizo reintegro al hogar biológico y viven en Mapiripan – Meta:

		beneficiario y su familia, así como el estado de salud pública por el Covid – 19..		JOHANA TALITA RODRIGUEZ JILGUERO quien egreso el 26 de marzo de 2021. Para el mes de Abril egresaría el beneficiario OSCAR NEMI RIOS CASALLAS porque cumpliría 14 años y si no se cuanta con cupos en adolescencia para el 28 de Abril de 2021 saldría de la modalidad.
16. Realizar seguimiento al proceso de egreso del niño, niña o adolescente y a su familia de forma telefónica o virtual durante tres (3) meses luego de efectuado el egreso, es decir, una acción cada mes.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	Este momento solo se contempla para aquellos casos en donde la o el participante este próximo al cumplimiento de la mayoría de edad, por el cumplimiento de los 14 años y no contar con cupos en el grupo de adolescentes, por el cumplimiento de los objetivos o por el cumplimiento de los 24 meses para lo cual conforme a lo previsto en el Manual Operativo se realizará la preparación para el egreso con mecanismos virtuales, conforme a las	Componente técnico- numeral 16- anexo 1.	Para el Marzo se realizó el Egreso de 4 Beneficiarios: 1. Una por cumplimiento de los 18 años: KIRSTINS JOLAINE GUZMAN BERMEO quien egreso el 13/03/2021 2. Una porque fue institucionalizada, medida tomada por la defensoría según reporto la madre sustituta: LUZ MIREYA VARGAZ OLARTE, quien egreso el 05 de marzo de 2021 3. Uno por decisión de la familia: ANDERSON DANIEL OSPINA DUCUARA quien egreso el 10 de marzo de 2021 4. Una porque se hizo reintegro al hogar

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		situaciones particulares del beneficiario y su familia, así como el estado de salud pública por el Covid – 19..		biológico y viven en Mapiripan – Meta: JOHANA TALITA RODRIGUEZ JILGUERO quien egreso el 26 de marzo de 2021. Para el mes de Abril egresaría el beneficiario OSCAR NEMI RIOS CASALLAS porque cumpliría 14 años y si no se cuanta con cupos en adolescencia para el 28 de Abril de 2021 saldría de la modalidad.
17. Elaborar el documento de sistematización del proceso de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	Se encuentra en proceso de gestión del conocimiento, para lo cual se ejecutara el proceso de gestión del conocimiento.	Componente técnico- numeral 17- anexo 1.	Ninguna
3.2 OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO				
1. Conformar y disponer del talento humano con el perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la Modalidad, acorde con el Manual Operativo.	SI	Contratación del personal requerido	Nómina dispuesta en el mes de Marzo Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente administrativo numeral 1	
2. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique),	SI	El Centro de Educación Especial, para el mes de Marzo se contrató el personal exigido para el desarrollo de la modalidad, y cada funcionario tiene una	Fotografía Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Administrativo Numeral 2	

certificaciones de experiencia, código ético firmado y contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes (cuatrimestral) y soportes de pago de seguridad social.		carpeta con la hoja de vida y todos los soportes exigidos. Los cuales están a disposición de la supervisión para la respectiva revisión.		
3. Garantizar que durante los primeros seis meses de ejecución del contrato al menos el coordinador de la Modalidad, el equipo psicosocial y el profesional de área, tomen el curso de derechos sexuales y reproductivos que indique la Dirección de Infancia.	SI	En el mes de Marzo, se les informó al Coordinador de la Modalidad, al equipo psicosocial que deben tomar el curso de Diseño de Proyectos para Promover el Bienestar		
4. Presentar mensualmente al supervisor del contrato las novedades relacionadas con el talento humano vinculado a la Modalidad y garantizar que se	SI	En el mes de Marzo se vinculó el personal de Talento Humano requerido para la atención de la Modalidad	Se anexa hoja de vida del personal contratado. Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Administrativo Numeral 4	

cuente con el personal disponible para la atención.				
5. Mantener de manera adecuada las condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo vigente.	SI	En el mes de Marzo se cumplió y se mantuvo de manera adecuada las condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en el Manual. Operativo vigente, según la modalidad.	Certificación mes de Marzo de 2021 Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Administrativo Numeral 5.	
6. Recibir y atender las visitas que adelante el supervisor del contrato y su equipo de apoyo.	SI	En el mes de Marzo no se recibieron visitas por parte del supervisor del contrato ni su equipo de apoyo	N/A	
7. Realizar los controles necesarios cuando se vayan a desarrollar actividades recreativas, lúdicas, deportivas o artísticas dentro de la unidad de servicio, o en salidas pedagógicas, velando por la seguridad de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	En este mes el Centro de Educación Especial de Villavicencio realizo los controles necesarios cuando se desarrollaron actividades para evitar situaciones de riesgo, contando con un plan institucional de atención y seguridad escolar, Plan de atención a emergencias escolares el cual es	Componente administrativo-numeral 7- anexo 1. Componente administrativo-numeral 7- anexo 2.	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		implementado en cada una de las actividades y no se generó ningún tipo de incidente o accidente. Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el Covid-19 las actividades se desarrollan en casa y se orienta a las familias vía telefónica y por video llamadas para mantener medidas de prevención al interior del Hogar y en el entorno cercano donde se encuentren las niñas, los niños y adolescentes		
8. Gestionar con organismos públicos y privados de carácter nacional o internacional, la consecución de recursos y servicios que complementen la atención a los beneficiarios en proceso de atención que se constituyan en un valor agregado para la calidad en la prestación del servicio. Las donaciones o servicios gestionados deben ser puestos en	NO	En el mes de Marzo no se realizó gestión administrativa para alguna donación o servicio.	Ninguna	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

conocimiento inmediato del supervisor del contrato.				
9. Mantener un aviso o valla visible en la parte externa de la unidad de servicio, de acuerdo el manual de imagen corporativa del ICBF y según lo definido por la Oficina Asesora de Comunicaciones.	SI	Durante el mes de Marzo se utilizó el aviso de acuerdo el Manual de imagen corporativa del ICBF.	Fotografía Ruta Digital CD Componente Administrativo- Numeral 9	
10. Entregar correctamente al ICBF la información relativa a los beneficiarios objeto del presente contrato, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos, sistema de información y medios de comunicación que establezca el ICBF.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	Se está diligenciando el formato f1.mo19.pp_formato_de_diagnostico_del_estado_de_los_derechos_de_los_nna_modalidad_discapacidad_v3 Se está diligenciando el formato f12.mo19.pp_formato_planilla_de_beneficiarios_atendidos_con_registro_de_atencion_diaria_v2 y el formato f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v5 Teniendo en cuenta que este formato solicita georreferenciación del usuario para lo cual se debe anexar LATITUD DEL	• f1.mo19.pp_formato de diagnóstico de estado de los derechos de los nna modalidad discapacidad v3 • f12.mo19.pp ormato planilla de beneficiarios atendidos con registro de atención diaria v2 • Formato de registro de participantes f10.mo19.pp_formato_registro_de_participantes_oferta_institucional_v5 • Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del	Componente administrativo- numeral 10-- anexo 1 Componente administrativo- numeral 10-- anexo 2 Componente administrativo- numeral 10-- anexo 3 llamadas telefónicas del 01 al 05 de Marzo de 2021. Componente administrativo- numeral 10-anexo 4, llamadas telefónicas del 08 al 12 de Marzo de 2021. Componente administrativo- numeral 10-- anexo 5, llamadas telefónicas del 15 al 19 de Marzo de 2021. Componente administrativo- numeral 10-- anexo 6, llamadas telefónicas del 23 al 26 de Marzo de 2021. Componente administrativo- numeral

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		LUGAR DONDE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES (Grados, Minutos y Segundos) y LONGITUD DEL LUGAR DONDE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES (Grados, Minutos y Segundos); con la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional debido al Covid -19, es necesario actualizar esta información en la casa de cada beneficiario, para el siguiente mes se tendrá esta información completa.	estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, se está diligenciando el formato para la realización de las llamadas. Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, se está llevando el formato de seguimiento nutricional dos veces al mes luego de la entrega de las RPP.	10-- anexo 7, llamadas telefónicas del 29 al 31 de Marzo de 2021. Componente administrativo- numeral 10-- anexo 8, seguimiento a las Raciones para Preparar RPP- el 12 de Marzo de 2021. Componente administrativo- numeral 10-- anexo 9, seguimiento a las Raciones para Preparar RPP- el 26 de Marzo de 2021.
11. Atender de manera inmediata los requerimientos que sobre la ejecución del contrato sean solicitados por el supervisor e informar sobre las acciones adelantadas.	SI	En el mes de Marzo no se recibieron requerimientos Del Contrato.	N/A	
12. Atender visitas o requerimientos de los organismos de control en el seguimiento al Proceso de Atención que se deriven de la	SI	Durante el mes de Marzo no se recibieron Visitas de organismos de control en el seguimiento al Proceso de Atención que se	N/A	

prestación del servicio.		deriven de la prestación del servicio		
13. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF con la periodicidad y por los medios que este defina.	SI	El CEE Cuenta con los siguientes medio tecnológicos y de comunicación necesarios para registrar y transmitir la información al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF: • Computadores de mesa • Computadores Portátiles • Teléfono Fijo • Teléfonos Móviles • Impresoras Multifuncionales • Scanner • Cámara Fotográfica • Video – Beam. • Entre otros.	Certificación mes de Marzo 2021. Fotografía. Ruta Digital CD de evidencias Componente Administrativo-Numeral 13	
14. Realizar las confirmaciones de	No aplica en este mes	El Centro de Educación	No aplica en este mes	No aplica en este mes

los ingresos y egresos de cada beneficiario en el Sistema de Información que disponga el ICBF.		Especial de Villavicencio se encuentra en espera de asignación de Sistema de Información que disponga el ICBF para las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada beneficiario		
15. Guardar absoluta confidencialidad en el registro de información a la que tenga acceso en el momento confirmar los ingresos y egresos en el Sistema de Información que disponga el ICBF.	No aplica en este mes	El Centro de Educación Especial de Villavicencio se encuentra en espera de asignación de Sistema de Información que disponga el ICBF para las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada beneficiario	No aplica en este mes	No aplica en este mes
16. Realizar el cargue en el sistema de información que determine el ICBF, del registro de niños, niñas y adolescentes beneficiarios, talento humano, grupos y diagnóstico de derechos en los tiempos, etapas y módulos definidos por la Dirección de Infancia del ICBF. Este cargue se realizará de manera progresiva, cada	No aplica en este mes	El Centro de Educación Especial de Villavicencio se encuentra en espera de asignación de Sistema de Información que disponga el ICBF para las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada beneficiario	No aplica en este mes	No aplica en este mes

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

dos meses y se verificará el avance del mínimo 20% hasta acumular el 100% del cargue.			
17. Cumplir con las capacitaciones, asistencias técnicas y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio, así como el cumplimiento de los compromisos que se generen de ellas.	Si se cumple, está en ejecución cada mes.	Capacitación por parte del ICBF – Jornadas de Fortalecimiento Compras Locales	Se anexa fotografías Ruta Digital CD de evidencias Componente Administrativo-Numeral 17
18. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato, los documentos en físico o magnético que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones a la Dirección Regional y los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia (si aplica).	No	Al finalizar el Contrato	Ninguna
19. Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las	SI	El Centro de Educación Especial de Villavicencio, para la prestación del servicio tiene dispuesto en el servicio de nutrición y alimentos equipos de	Hojas de Vida y documentos de los equipos. Ruta Digital CD de evidencias Componente Administrativo-Numeral 19

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

modalidades del ICBF, aprobada mediante Resolución No. 4586 del 11 de abril de 2018, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.		medición de masa y equipos isotérmicos. Las verificaciones Intermedias de los equipos de medida de masa, se realizan trimestralmente con los juegos de pesas de propiedad del ICBF.		
20. Realizar las acciones necesarias para articular las actividades que sean requeridas en el marco del trabajo conjunto con las modalidades de atención de la Dirección de Familias y Comunidades.	Se está programando	Para el mes de Marzo no se concertó reunión por lo que se solicitara en el mes de Abril el Centro de Educación Especial de Villavicencio en conjunto con la referente de Niñez y Adolescencia de la Regional Meta solicitaran una reunión a través de Video conferencia con el referente de la Dirección de Familias y Comunidades, teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por	No Aplica	Se está programando

PÚBLICO

		causa del COVID-19.	
21. Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico al que sea convocado por ICBF e implementar este plan de acuerdo a las directrices dadas por el ICBF.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	En este mes el Centro de Educación Especial de Villavicencio no ha participado en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico debido a que no ha sido convocado por ICBF, y se encuentra implemento este plan de acuerdo a las directrices dadas por el ICBF en meses anteriores.	Componente administrativo-numeral 21-anexo 1.
3.3 OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL			
1. Contar con la licencia de funcionamiento vigente para la Modalidad objeto del presente contrato en el momento de suscribirlo y mantenerla vigente durante el plazo de ejecución.	SI	Licencia de Funcionamiento	Licencia de Funcionamiento Ruta Digital CD de evidencias Componente legal Numeral 1
2. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	El Contrato Inicio el 03 de Febrero del 2021 Comité técnico N. 1 de Febrero del 2021	Acta de inicio Acta 01 Comité técnico Ruta Digital CD de Evidencias Componente Legal Numeral 2

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

3. Ejecutar el contrato dentro del plazo o vigencia del mismo y de acuerdo con los valores establecidos en la cláusula sexta del presente contrato.	SI	El contrato se está ejecutando dentro de la vigencia pactada y los valores establecidos en el presupuesto con vigencia 2021	Los valores se pueden verificar en el Informe Financiero.	
4. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: (i) aportes parafiscales; (ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; (iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); (iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; (v) el	SI	El CEE cumple con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: (i) aportes parafiscales; (ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; (iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la	Certificación mes de Marzo de 2021 Ruta Digital CD de Evidencias Componente Legal Numeral 4	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.		vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); (iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; (v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.		
3.4. OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO				
1. Presentar al inicio del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de gasto establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad, en el formato establecido por el ICBF, para la revisión y aprobación por parte del supervisor.	SI	En día 15 de Febrero de 2021 se presentó el presupuesto del Contrato de Aportes N. 50000942021 con la Dra Pilar Rodríguez y el grupo de apoyo a la supervisión	Se anexa Acta N. 01 Comité Técnico con la aprobación del Presupuesto del Contrato por parte de la Supervisión y Apoyo a la supervisión Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 1	Ninguna
2. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima del presente contrato.	SI	El día 9 de Abril de 2021 se presentan los soportes correspondientes al mes de Marzo de 2021con sus respectivos soportes acorde a la cláusula séptima	Oficio remisorio al ICBF Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 2	Ninguna
3. Mantener la información financiera relacionada con la ejecución del contrato con sus	SI	Mensualmente se contabiliza y se archiva en orden cronológico en AZ	Foto de las AZ Comprobante de Egreso y Notas de Contabilidad	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

soportes debidamente organizados los cuales deben estar disponibles cuando el supervisor los requiera.			Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 3	
4. Presentar informes mensuales y al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, aportes recibidos, su utilización y los soportes que den cuenta de la ejecución de los recursos del contrato.	SI	Mensualmente se realiza una base de datos para llevar el registro de los cupos contratados y efectivamente atendidos. Y en el Formato Seguimiento Financiero se ingresa los aportes recibidos, su utilización y los gastos ejecutados durante cada mes.	Se anexa base de datos de los beneficiarios del Contrato y los soportes escaneados de cada Rubro según el Formato de Seguimiento Financiero correspondiente al mes de Marzo de 2021 Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 4	
5. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados y la aplicación de las NIIF.	SI	En el programa contable World Office se encuentra estructurado según el Plan Único de cuentas y bajo la aplicación de las NIIF	Pantallazo del programa contable	Se presentó en el Informe del mes de Febrero de 2021
6. Realizar mensualmente compras locales de alimentos, bienes o servicios producidos localmente, de acuerdo con lo establecido en la	SI	Durante el mes de Marzo se realizaron las compras locales de alimentos - talento humano, según lo establecido en	Formato de Compras Locales Organizados en carpeta mensual con sus anexos. Ruta digital CD evidencias Obligaciones	Ninguna

Ley 2046 del 6 agosto de 2020 y atendiendo lo dispuesto en la Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales del ICBF. Se debe registrar la información en el formato vigente, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento debe ser realizado por mes, adjuntando a cada archivo los soportes de las compras realizadas, en formato digital.		el Contrato de Aporte.	Componente Financiero Numeral 6	
7. Pagar oportunamente a los proveedores y contratistas y presentar el paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.	SI	El pago de los proveedores se realiza la última y la primera semana de cada mes.	Certificación mes de Marzo de 2021 Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 7	Ninguna
8. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato.	SI	Los soportes se facilitan a medida que se realiza la revisión mensual del Formato de Seguimiento Financiero o cualquier otro documento por parte del supervisor y apoyo a la supervisión	Foto de las AZ Comprobante de Egreso y Notas de Contabilidad Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 8	Ninguna
9. Contar con la aprobación previa por parte del	NO	No se ha realizado ningún	Ninguna	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

supervisor del contrato para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos, o reinversión de recursos.		traslado de recursos.		
10. Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Se ejecutan los recursos asignados mensualmente según lo establecido en el Contrato de Aporte y el presupuesto.	Formato de Seguimiento Financiero mes de Marzo de 2021. Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 10	Ninguna
11. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del operador con ocasión de la ejecución del presente contrato, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Los pagos se realizan la última y primera semana de cada mes. (Talento Humano)	Certificación mes de Marzo de 2021 Ruta digital CD evidencias Obligaciones Componente Financiero Numeral 11	Ninguna
12. Llevar la contabilidad separada de los recursos que le corresponde ejecutar del	SI	El CEE cuenta con el Programa Contable World Office en el cual se contabiliza por Centros de	Pantallazo de la clasificación por Centro de Costos en el programa contable World Office.	Se presentó en el Informe del mes de Febrero de 2021

contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requeridos por el ICBF.		Costos según el contrato establecido en este caso el ICBF y mensualmente se suministra la información requerida por el supervisor y apoyo a la supervisión.		
13. Disponer de una cuenta bancaria y contable independiente para los aportes realizados por el ICBF.	SI	Se realiza la apertura de la Cuenta de Ahorros Exclusiva para los Aportes del Contrato	Certificación Bancaria	Se presentó en el Informe del mes de Febrero de 2021
14. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la Modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, durante el mes siguiente al depósito de los recursos del ICBF, la copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos	NO	No se ha realizado ningún reintegro de recursos En el mes de marzo se generaron Rendimientos Financieros correspondientes al primer pago por parte del ICBF	NINGUNA Pendiente soporte de la consignación de los Rendimientos.	El referente por parte de Enlace Infancia quedo en confirmar el número de la cuenta bancaria a la cual debemos hacer la consignación.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato.				
3.5. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (AAVN)				
1. Suministrar a la Regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	La entrega de Bienestarina se debe realizar en la Cra 42 N. 37 – 92 Barzal Alto Instalaciones del CEE, lo cual fue reportado al encargado de AAVN EAS.	Formato de Actualización de datos punto de Entrega. Ruta Digital CD De evidencias Bienestarina - Numeral 1	
2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la Modalidad, de	SI	El CEE, utiliza los AAVN para la preparación de las Minutas aprobadas del ICBF, y la entrega mensual a los beneficiarios para llevar a casa.	Certificación Ruta Digital CD De evidencias Bienestarina - Numeral 2	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.		Durante el mes de Marzo el CEE no utilizo AAVN para la preparación de las minutas, por motivos que no estamos asistiendo presencialmente a las instalaciones por motivos de la pandemia COVID-19.	
3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	El CEE Recibe y almacena el Alimento de Alto Valor Nutricional en un espacio específico dentro del economato, lugar que cumple con lo establecido en la normatividad legal vigente y que garantizar su conservación.	Certificación Fotografía N°3 Ruta Digital CD De evidencias Bienestarina - Numeral 3
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los	SI	Durante el mes de Marzo no se presentó dificultades en el desarrollo del programa.	

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.				
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de la Modalidad que harán uso de los mismos, como parte de la complementación alimentaria y para evitar su deterioro.	SI	Durante el mes de Marzo se entregaron 2 bolsas de AAVN a todos los Navegantes, los cuales corresponden a los meses de Marzo y Abril. Indicaciones dadas por el nutricionista.	Planillas de Entrega a los Navegantes. Ruta Digital CD De evidencias Bienestarina - Numeral 5	
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF para la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse, en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las	SI	Durante el mes de Marzo se entregaron 2 unidades de AAVN durante la entrega del RPP.	Inventario de AAVN Planilla de Entrega a Beneficiarios Ruta Digital CD De evidencias Bienestarina - Numeral 6	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

particularidades de los territorios donde se ejecuta la Modalidad, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.			
7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio (si aplica) en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	No aplica		
8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	El mes de Marzo Se solicitó Asistencia Técnica, para asesoría en lo concerniente al manejo, recepción, custodia.	Se envió correo solicitando Asistencia Técnica. Ruta Digital CD De evidencias Bienestarina - Numeral 8
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o	SI	Al momento de realizar la entrega del producto a los padres o acudientes de los beneficiarios del producto, se les recuerda la importancia del consumo de la Bienestarina y la responsabilidad asumida desde el momento de la entrega.	

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.				
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la supervisión del contrato.	SI	Durante el mes de Marzo no se presentaron requerimientos		
11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Durante el mes de Marzo no se presentaron vencimientos, averías, hurto o pérdida del AAVN, que generaran valor a cancelar al ICBF.		
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la supervisión del contrato frente a la recepción, almacenamiento, custodia y distribución de	SI	Durante el mes de Marzo se recibe Visita por parte de la Interventoría de ICBF.	Actas de visita Ruta Digital CD De evidencias Bienestarina - Numeral 12.	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Alimentos de Alto Valor Nutricional. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la supervisión.		
13. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF. PARÁGRAFO: Tomando en consideración que el costo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional es variable para el ICBF de acuerdo con el periodo de entrega, para realizar la estimación del valor total del aporte de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, se debe tener en cuenta las raciones para la Modalidad establecidas en el Anexo 2 "*raciones de alimentos de alto*	NO	Al finalizar el Contrato se realizaran los tramites permites.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

valor nutricional", la cantidad total de usuarios y el precio por kilogramo o unidad a la fecha, el cual debe ser solicitado al profesional enlace de Alimentos de Alto Valor Nutricional de la Dirección de Nutrición. Los precios a la fecha de los Alimentos de Alto Valor Nutricional son $8.707 por cada kilo de Bienestarina MÁS®, $10.050 por cada kilo Bienestarina MÁS® saborizada, $16.428 por cada kilo alimento para mujer gestante y madre en periodo de lactancia, $1.316 por cada unidad de 200 ml de Bienestarina® Líquida Vainilla y $1.300 por cada unidad de 200 ml de Bienestarina® Líquida Arroz, Avena y Quinua.				

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIGE)				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el**	**Observaciones**

			cumplimiento de la obligación y la ubicación de este
3.6.1. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	El CEE, Certifica el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a la seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Certificación mes de Marzo 2021 Ruta Digital CD de evidencias Eje de seguridad de La información Numeral 1
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Firma del compromiso de confidencialidad firmado el 03 Febrero de 2021	Compromiso de Confidencialidad Ruta Digital CD de evidencias eje seguridad de la información Numeral 2
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	No	No se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF. En el marco de la ejecución del contrato.	

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	La institución lleva 39 años continuos contratando con el ICBF y nunca se ha presentado ningún tipo de contingencia. Se anexa plan de recuperación y contingencia para la continuidad del servicio.	Eje seguridad de la información - numeral 4- anexo 1.	Ninguna
3.6.2 PARA EL EJE AMBIENTAL				
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	La institución cuenta con un plan de manejo ambiental promoviendo la conservación del medio ambiente. La institución implementa el formato 17 y lleva seguimiento con registro de uso de agua, papel y energía reportando mes a mes para ver el impacto que las campañas han generado en las niñas, niños y adolescentes. Teniendo en cuenta la contingencia	Eje Ambiental - numeral 1- anexo 1.	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, se realizan actividades de promoción a través de WhatsApp y llamadas con las familias y las y los beneficiarios.		
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio dentro de sus prácticas realiza cambios en los elementos poco amigables con el medio ambiente aboliendo los vasos desechables por recipientes lavables, dentro del proceso de atención se ha estado implementado el uso de detergentes y productos de aseo biodegradables.	Eje Ambiental - numeral 2- anexo 1.	Ninguna
3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como	SI	El CEE, cuenta con el concepto sanitario Favorable para establecimientos del 11/02/2021,	Eje Ambiental - numeral 3- anexo 1. Eje Ambiental - numeral 3- anexo 2.	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.		otorgados por la DISAM de Villavicencio.		
4. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con un almacenamiento adecuado de los productos químicos y de desinfección, ubicado en un cuarto especial, los cuales están debidamente rotulados y las manipuladoras han recibido la capacitación para el manejo y protección con los elementos de protección personal. Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, se realizan actividades de promoción a través de WhatsApp y llamadas con las familias y las y los beneficiarios.	Eje Ambiental - numeral 4- anexo 1.	Ninguna

PÚBLICA

5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	Durante este mes, en la Ejecución del Contrato de Aporte No. 50000942021, La Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio – CEE; teniendo en cuenta la medidas en el marco del estado de emergencia económica, social, ecológica y sanitaria declarada por el gobierno nacional debido al covid-19; Las funcionarias y funcionarios del Centro de Educación Especial se encuentra trabajando desde casa y realizando el acompañamiento virtual a las familias a través de llamadas telefónicas, por tal motivo en estos momento en la institución no se están generando residuos especiales y/o peligrosos ya que no hay actividades presenciales.	Eje Ambiental - numeral 5- anexo 1.	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

6. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	Durante este mes, en la Ejecución del Contrato de Aporte No. 50000942021, La Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio – CEE; teniendo en cuenta la medidas en el marco del estado de emergencia económica, social, ecológica y sanitaria declarada por el gobierno nacional debido al covid-19; Las funcionarias y funcionarios del Centro de Educación Especial se encuentra trabajando desde casa y realizando el acompañamient o virtual a las familias a través de llamadas telefónicas, por tal motivo en estos momento en la institución no se están generando residuos especiales y/o peligrosos ya que no hay actividades presenciales.	Eje Ambiental - numeral 6- anexo 1.	Ninguna

PÚBLICA

7. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	En concordancia con la normatividad vigente, el CEE cuenta con un plan de saneamiento el cual es una herramienta estratégica compuesto por: programa de limpieza y desinfección, programa de residuos sólidos y programa de control de plagas; el cual está diseñado para que sea adaptado e implementado de acuerdo sus particularidades y necesidades. La institución cuenta con un concepto sanitario favorable del 96%, la cual se presenta anexo a este informe. Adjunto se presenta el cronograma del plan de saneamiento para el 2021, el cual se realiza a través de empresas certificadas y avaladas para cada actividad, donde se evidencia la periocidad y	Eje Ambiental - numeral 7- anexo 1 Eje Ambiental - numeral 7- anexo 2 Eje Ambiental - numeral 7- anexo 3 Eje Ambiental - numeral 7- anexo 4 Eje Ambiental - numeral 7- anexo 5	Ninguna

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

			actividad a realizar. Como parte de las buenas practicas implementadas en la institución se cuenta con un procedimiento para el lavado y desinfección en el servicio de alimentación, es de resaltar que en este momento debido a la pandemia del COVID – 19 no se están realizando actividades presencialmente , todo es por medio de la modalidad virtual. Todo el personal que se encarga de la manipulación de alimentos cuenta con certificación vigente emitida por la secretaria de Salud para higiene y manipulación de estos, de igual manera este personal tiene exámenes médicos específicos para manipuladores de alimentos, los cuales se adjuntó en el		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		presente informe		
3.6.3. PARA EL EJE DE CALIDAD				
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Si	El personal del Centro de Educación especial cuenta con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	Certificación mes de Marzo de 2021. Ruta Digital CD de evidencias del eje de Calidad Numeral 1	
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales,	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El proceso de inducción con todo el equipo colaborador se llevó a cabo del 04 al 13 de febrero del 2021 donde se abordaron todos los temas referentes a los 4 ejes, Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE.	Eje de Calidad - numeral 2- anexo 1. Eje de Calidad - numeral 2- anexo 2. Eje de Calidad - numeral 2- anexo 3.	Actas de reunión del equipo interdisciplinario. Acta individual de inducción. Evidencias de la asistencia a la jornada de actualización SIGE y Cláusulas Op CEE, Dirección de Infancia.

"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.		El 16 de febrero de 2021 de 8: 30 am a 12:00 m, se llevó a cabo la jornada de actualización SIGE y Cláusulas Op CEE, Dirección de Infancia. Esta reunión se llevó a cabo a través de la plataforma, Reunión en Microsoft Teams		
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	Para el mes de Julio de 2021 2020 se tiene programado la primera aplicación de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios, y para el mes de Noviembre del 2021 la segunda aplicación.	Eje de Calidad - numeral 3- anexo 1.	Ninguna
4. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	A la fecha en la institución no se han presentado, situaciones que afecten la prestación del servicio, de igual manera las mejoras se realizan oportunamente con las recomendaciones dadas por las familias, las niñas, los niños y los Adolescentes.	Eje de Calidad - numeral 4- anexo 1.	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, en este mes se reciben de forma virtual a través de WhatsApp las sugerencias y las felicitaciones por parte de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias.		
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	Teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19, en este mes se reciben de forma virtual a través de WhatsApp las sugerencias y las felicitaciones por parte de las niñas, los niños,	Eje de Calidad - numeral 5- anexo 1. Eje de Calidad - numeral 5- anexo 2.	Se anexa proceso de Buzón de Sugerencias. Proceso de recolección de Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones durante el presente mes, teniendo en cuenta la contingencia para la atención en el marco del estado de Emergencia económica social y ecológica por causa del COVID-19

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		los adolescentes y sus familias.		
6. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	A partir del mes de Febrero de 2021 se empezó a implementar el formato de control de cambios a los documentos y el registro de documentos utilizados haciendo uso del formato f23.g7.abs_formato_listado_de_documentos_y_control_de_cambios_v1_1	Eje de Calidad - numeral 6- anexo 1.	Ninguna
3.6.4. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	El centro de educación especial de Villavicencio cuenta con Un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019.	Certificación mes de Marzo 2021 Ruta digital CD Eje de seguridad y salud en el trabajo Numeral 1	
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con	Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 2- anexo 1.	Ninguna

COPIA

controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.		matriz de riesgos desde cada una de las áreas donde se determinan los controles y recomendaciones para cada uno. Se anexa matriz de identificación de Peligros.		
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El proceso de inducción con todo el equipo colaborador se llevó a cabo del 04 al 13 de febrero del 2021 donde se abordaron todos los temas referentes a los 4 ejes, Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE. El 16 de febrero de 2021 de 8: 30 am a 12:00 m, se llevó a cabo la jornada de actualización SIGE y Cláusulas Op CEE, Dirección de Infancia. Esta reunión se llevó a cabo a través de la plataforma, Reunión en Microsoft Teams	Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 3- Anexo 1. Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 3- Anexo 2.	Ninguna

4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Si	El personal contratado cuenta con los Elementos de Protección Personal entregados. Al ingreso del personal nuevo a la institución se le realiza entrega de sus EPP y dotación (Camisa) según aplique y de acuerdo al cargo que va a desempeñar dentro de la institución. Al personal administrativo, técnico y de apoyo logístico se le hace entrega de camisa de la institución. A todo el personal se le hace firmar un formato donde se evidencia la entrega de estos elementos y se deja como evidencia para el sistema de gestión y el área administrativa. Es de resaltar que en este momento la institución está realizando sus actividades en la modalidad virtual, por lo	Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 4- anexo 1. Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 4- anexo 2.	Ninguna

		tanto no hay personal en las instalaciones del CEE. Teniendo en cuenta el tema de pandemia por COVID-19, al personal se le realizo entrega de elementos de bioseguridad para su adecuado uso en las actividades que se realzan de forma presencial (las cuales son esporádicamente) El formato de acta de entrega de EPP´S se hizo firmar por los trabajadores el día 27 de febrero que se realizó actividad de forma presencial.		
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	El personal del centro de educación especial cuenta con los Exámenes periódicos vigentes	Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 5- anexo 1. Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 5- anexo 1	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Si cumple, está en ejecución en cada mes.	El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con plan de emergencias cronogramas de simulacros, Teniendo en cuenta la emergencia Nacional pro el Covid -19, las brigadas se reúnen de forma mensual a través de plataformas virtuales.	Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 6- anexo 1. Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 6- anexo 2. • Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 6- anexo 3. Eje de Seguridad y salud en el Trabajo - numeral 6- anexo 4.	Ninguna

ADRIANA ACOSTA HERRERA
C.C 51.958.645 de Bogotá
Directora Ejecutiva y Representante Legal

CC archivo institucional

Nota: El informe debe incluir adjunto (en magnético o medio físico) todos los soportes que evidencien el desarrollo de las actividades presentadas por obligación.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
39 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

Villavicencio, 09 de Abril de 2021

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT 899.999.239 -2

DEBE A:

LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

NIT 892.099.299 - 7

POR CONCEPTO DE CANCELACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN EN LA MODALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS SEGÚN CONTRATO DE APORTE NÚMERO 50000942021. DE 99 CUPOS CONTRATADOS SE ATENDIERON 98,91 CUPOS ATENDIDOS Y 0,09 CUPOS NO ATENDIDOS EN LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE **MARZO** DE 2021.

VALOR TOTAL: $ 83.118.130 OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/cte.

Cordialmente,

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO TELS. 6727152 – 3115897619 E-MAIL: ceevcio@hotmail.com
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO SEGUIMIENTO FINANCIERO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE NNA CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS	F9.MO19.PP Versión 3	10/02/2021 Página 1 de 1
		Clasificación de la información PÚBLICA	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ENTIDAD CONTRATISTA	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO			NIT ENTIDAD CONTRATISTA	892.099.299-7	CONTRATO N°	50000942021	DE	2021	FECHA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	03/02/2021	FECHA INICIO	03/02/2021	FECHA FIN	17/09/2021	TIEMPO DE ATENCIÓN	7,56
REGIONAL	META	CENTRO ZONAL	UNO	MUNICIPIO (S) DE ATENCIÓN	VILLAVICENCIO					PERIODO DEL INFORME	01/03/2021		31/03/2021	FECHA DE ELABORACIÓN	09/04/2021	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN	TATIANA PEÑA

2. VALOR DEL CONTRATO

# CUPOS CONTRATADOS	99	VALOR APORTES		VALOR ADICIONES		VALOR DISMINUCIONES		VALOR TOTAL	
VALOR COSTO CUPO	$ 639.951	APORTES ICBF	OTROS APORTES	APORTES ICBF	OTRAS ADICIONES	APORTES ICBF	OTROS APORTES	APORTES ICBF	OTROS APORTES
VALOR MENSUAL PROGRAMADO	$ 63.155.149	$ 623.663.616	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 623.663.616	$ -
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 623.663.616	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 623.663.616							$ 623.663.617,50	$ -

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS APORTES ICBF

Mes	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CUPOS CONTRATADOS		99	99										
CUPOS ATENDIDOS		90	98,01										
CUPOS NO ATENDIDOS		9	0,09										
VALOR MENSUAL PROGRAMADO		$ 77.611.473,00	$ 63.155.149,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 160.766.622
VALOR INEJECUCIONES MENSUALES	$ -	$ 1.885.672	$ 37.019	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.922.691
VALOR REINVERSIONES MENSUALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR A DESEMBOLSAR	$ -	$ 75.725.801	$ 63.118.130	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 158.843.931

4. PRESUPUESTO DE GASTOS APORTES ICBF

Mes	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
Clasificador de Gasto	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Dotación e infraestructura	$ -	$ -	$ 2.670.000	$ 1.067.920	$ 2.670.000	$ 1.141.636	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.340.000	$ 2.209.756
Componente nutricional	$ -	$ -	$ 8.415.000	$ 8.364.312	$ 8.415.000	$ 7.382.939	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16.830.000	$ 15.747.251
Botiquín	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Talento Humano	$ -	$ -	$ 40.736.209	$ 40.736.209	$ 47.981.786	$ 47.981.786	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 88.717.995	$ 88.717.995
Transporte	$ -	$ -	$ 5.000.000	$ -	$ 5.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.000.000	$ -
Materiales e insumos	$ -	$ -	$ 2.200.000	$ 1.851.300	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.200.000	$ 1.851.300
Acciones movilización social		$ -	$ -	$ -	$ 2.500.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.500.000	$ -
Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ -	$ -	$ 18.590.264	$ 9.122.140	$ 16.588.363	$ 9.131.890	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 35.178.627	$ 18.254.030
TOTAL	$ -	$ -	$ 77.611.473	$ 61.141.781	$ 83.155.149	$ 66.638.551	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 160.766.622	$ 126.780.332
DIFERENCIA SOPORTES		$ -		$ 16.469.692		$ 17.516.598		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 33.986.290
TOTAL INEJECUCIONES MES		$ -		$ 16.355.364		$ 17.553.617		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 35.908.981

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS/REINTEGROS

El Convenio/Contrato generó rendimientos financiero: SI ☒ NO ☐

La entidad generó reintegros: SI ☐ NO ☒

FECHA DE INICIO (Extracto Bancario)	FECHA DE CORTE (Extracto Bancario)	VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	FECHA CONSIGNACIÓN	ANEXA RECIBO (SI/NO)
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	$ 2.623,67	DD/MM/AAAA	NO
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	$ -	DD/MM/AAAA	
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	$ -	DD/MM/AAAA	
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	$ -	DD/MM/AAAA	

FECHA DE INICIO	FECHA DE CORTE	VALOR REINTEGROS	FECHA CONSIGNACIÓN	ANEXA RECIBO (SI/NO)
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	$ -	DD/MM/AAAA	
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	$ -	DD/MM/AAAA	
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	$ -	DD/MM/AAAA	
		$ -		

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 09/04/2021

Contador/Revisor Fiscal (según aplique)
Nombre: LUZ CLARENA CAMARGO BARRERA
C.C.: 21,262,498 de San Martin (M)
Tarjeta Profesional: N. 155722 T

Representante Legal
Nombre: ADRIANA ACOSTA HERRERA
C.C.: 51,958,645 de Bogota

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento es tratada como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO SEGUIMIENTO FINANCIERO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE NNA CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS	F9.MO19.PP	10/02/2021
		Versión 3	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información PÚBLICA	

6. RELACIÓN DE GASTOS EJECUTADOS DEL PRESENTE PERIODO

REGISTRAR ÚNICAMENTE LOS GASTOS EJECUTADOS

*Para insertar filas: Primero copie la fila y continúe con el comando "Insertar celdas copiadas"

Fecha del soporte	Proveedor	Tipo de identificación	Número de identificación proveedor	Soporte	Descripción soporte	Rubro	Valor total pagado	Pago SÍ / NO
24/03/2021	INVERSIONES ROMART DEL LLANO S.A.S	NIT	901,159,459 - 9	Factura	COMPRA DE 99 KIT DE ASEO E HIGIENE PERSONAL	Dotación e Infraestructura	$ 1.141.936	SI
21/03/2021	MAKRO S.A.S	NIT	900,059,238 - 5	Factura	COMPRA DE 43 BOLSAS DE LECHE EN POLVO ENTERA COLANTA DE 1000G	Componente nutricional	$ 817.000	SI
23/03/2021	ALKOSTO S.A	NIT	890,900,943 - 1	Factura	COMPRA DE 22 BOLSAS DE LECHE EN POLVO ENTERA COLANTA DE 1000G Y 68 BOLSAS DE LECHE EN POLVO ALKOSTO DE 800 GR	Componente nutricional	$ 1.387.500	SI
24/03/2021	INVERSIONES ROMART DEL LLANO S.A.S	NIT	901,159,459 - 9	Factura	COMPRA DE LA RACION PARA PREPARAR	Componente nutricional	$ 3.954.839	SI
26/03/2021	DISTRIBUIDORA DE HUEVOS SANTI DEL LLANO	NIT	1,118,362,555 - 8	Factura	COMPRA DE 133 CUBETAS DE HUEVOS AA	Componente nutricional	$ 1.223.600	SI
31/03/2021	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	NIT	892,099,299 - 7	Cuenta de cobro	SALARIOS - NOMINA MES DE MARZO FUNCIONARIOS	Talento humano	$ 29.620.000	SI
31/03/2021	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	NIT	892,099,299 - 7	Cuenta de cobro	AUXILIO DE TRANSPORTE - NOMINA MES DE MARZO FUNCIONARIOS	Talento humano	$ 851.632	SI
29/03/2021	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	NIT	892,099,299 - 7	Cuenta de cobro	CESANTIAS - NOMINA MES DE MARZO FUNCIONARIOS	Talento humano	$ 2.538.280	NO
29/03/2021	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	NIT	892,099,299 - 7	Cuenta de cobro	VACACIONES - NOMINA MES DE MARZO FUNCIONARIOS	Talento humano	$ 1.235.154	NO
29/03/2021	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	NIT	892,099,299 - 7	Cuenta de cobro	PRIMA - NOMINA MES DE MARZO FUNCIONARIOS	Talento humano	$ 2.538.280	NO
29/03/2021	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	NIT	892,099,299 - 7	Cuenta de cobro	INTERESES DE CESANTIAS - NOMINA MES DE MARZO FUNCIONARIOS	Talento humano	$ 304.720	NO
09/04/2021	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	NIT	892,099,299 - 7	Cuenta de cobro	APORTES PARAFISCALES - NOMINA MES DE MARZO FUNCIONARIOS	Talento humano	$ 2.665.800	SI
09/04/2021	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	NIT	892,099,299 - 7	Cuenta de cobro	APORTES SALUD, PENSIÓN Y ARL - NOMINA MES DE MARZO FUNCIONARIOS	Talento humano	$ 6.227.900	SI
31/03/2021	ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA	CC	40,919,814	Cuenta de cobro	HONORARIOS - NOMINA MES DE MARZO FUNCIONARIOS	Talento humano	$ 2.000.000	SI
10/03/2021	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	NIT	830,122,566 - 1	Factura	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 191.918	SI
23/03/2021	ETB S.A	NIT	899,999,115 - 8	Factura	SERVICIO DE INTERNET	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 62.200	SI
29/03/2021	INVERSIONES LA GARZA S.A.S	NIT	822,007,832 - 5	Factura	COMPRA DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 278.600	SI
25/03/2021	ALKOSTO S.A	NIT	890,900,943 - 1	Factura	COMPRA ELEMENTOS DE ASEO	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 216.650	SI
25/03/2021	DISTRIBUIDORA DE ASEO EL GATO	NIT	40,382,732 - 7	Factura	COMPRA ELEMENTOS DE ASEO	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 71.400	SI
31/03/2021	JENNY MARITZA SIERRA TORRES	CC	1.013.599.260	Cuenta de cobro	TRANSPORTE VISITAS DOMICILIARIAS	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 40.000	SI
31/03/2021	VIVIANA PAOLA RODRIGUEZ C	CC	1,121,927,258	Cuenta de cobro	TRANSPORTE VISITAS DOMICILIARIAS	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 100.000	SI
31/03/2021	LEYDI TATIANA PEÑA	CC	1,122,646,831	Cuenta de cobro	SERVICIO DE CONTABILIDAD	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 4.145.609	SI
31/03/2021	MARCELA CAROLINA LONDOÑO GARCIA	CC	35,427,984	Cuenta de cobro	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 1.900.000	SI
25/03/2021	CARPLAST VILLAVICENCIO	CC	1,121,825,950	Factura	COMPRA DE LONAS, BOLSAS TRANSPARENTES Y HILO ATA	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 141.000	SI

29/03/2021	JUVENAL MORENO	CC	340,895	Cuenta de cobro	TRANSPORTE PARA ENTREGA DE RPP, KIT ASEO HIGIENE PERSONAL Y BIENESTARINA	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 149.000	SI
29/03/2021	ANGELO CRUZ MORALES	CC	86,078,397	Cuenta de cobro	TRANSPORTE PARA ENTREGA DE RPP, KIT ASEO HIGIENE PERSONAL Y BIENESTARINA	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 133.000	SI
29/03/2021	CRISTIAN FABIAN TIBAVIZCO RAMIREZ	CC	1,122,678,384	Cuenta de cobro	TRANSPORTE PARA ENTREGA DE RPP, KIT ASEO HIGIENE PERSONAL Y BIENESTARINA	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 132.000	SI
29/03/2021	HECTOR BETANCOURTH PULIDO	CC	17,336,981	Cuenta de cobro	TRANSPORTE PARA ENTREGA DE RPP, KIT ASEO HIGIENE PERSONAL Y BIENESTARINA	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 177.200	SI
29/03/2021	MONICA ALEXANDRA BETANCOURTH PEÑA	CC	1,121,885,613	Cuenta de cobro	TRANSPORTE PARA ENTREGA DE RPP, KIT ASEO HIGIENE PERSONAL Y BIENESTARINA	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 132.000	SI
29/03/2021	ALBEIRO VANEGAS RENDON	CC	9,433,339	Cuenta de cobro	TRANSPORTE PARA ENTREGA DE RPP, KIT ASEO HIGIENE PERSONAL Y BIENESTARINA	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 159.000	SI
29/03/2021	FABIO NELSON MORENO AVILA	CC	86,078,397	Cuenta de cobro	TRANSPORTE PARA ENTREGA DE RPP, KIT ASEO HIGIENE PERSONAL Y BIENESTARINA	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 172.200	SI
25/03/2021	SERVISANAR DEL META	CC	1,121,870,456	Factura	COMPRA DE TAPABOCAS Y ALCOHOL	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 128.000	SI
26/03/2021	AUDEL GONZALO MENDEZ CASTRO	CC	17,304,238	Cuenta de cobro	TRANSPORTE PARA RECOGER EL RPP, KIT ASEO HIGIENE PERSONAL Y BIENESTARINA, PARA LLEVAR AL LUGAR DE EMBALAJE	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 70.000	SI
26/03/2021	DF COMPUTERS VILLAVICENCIO	CC	1,100,960,283	Factura	IMPRESIONES A COLOR (5994 HOJAS) GUIAS DE RECUERSO EN CASA	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 419.580	SI
31/03/2021	FREDY RIVERA SALAZAR	CC	86,061,114	Factura	APOYO LINEA DE TELEFONIA	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 25.000	SI
31/03/2021	WILFREDO MIGUEL NUÑEZ	CC	19,002,125	Factura	APOYO LINEA DE TELEFONIA	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 25.000	SI
31/03/2021	MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA	CC	1,121,838,714	Factura	APOYO LINEA DE TELEFONIA	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 25.000	SI
31/03/2021	JENNY MARITZA SIERRA TORRES	CC	1,013,599,260	Factura	APOYO LINEA DE TELEFONIA	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 25.000	SI
31/03/2021	BANCOLOMBIA	NIT	890,903,98 - 8	Cuenta de cobro	EXTRACTO - GRAVAMEN FINANCIERO	Otros gastos administrativos, operativos y financieros	$ 212.533	SI
						Total ejecución del periodo	**65.638.551,00**	

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los **09/04/2021**

Contador/Revisor Fiscal (según aplique)
Nombre: LUZ CLARENA CAMARGO BARRERA
C.C.: 21,202,498 de San Martin (M)
Tarjeta profesional: N. 155722 T

Representante Legal
Nombre: ADRIANA ACOSTA HERRERA
C.C. 51,958,645 de Bogota